CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Dagua, noviembre 19 de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE DAGUA
Cra. 10 #9-30
Ciudad

Naydu Diaz Trujillo, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.994.544 de Bogotá D.C. en mi condición de Representante Legal de la Corporación para el Desarrollo Sostenible y la transformación de los territorios, identificada con Nit 901.675.144-7, me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la ley 828 de 2003.

Atentamente,

NAYDU DIAZ TRUJILLO
CC. 51.994.544 Bogotá D.C.
Representante Legal